

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº4 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 789/2009**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **RESOLUCIÓN DE 30/09/2009**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El objeto del presente recurso es la resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Mijas de 30 de septiembre de 2009, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio, de 2 de enero de 2009, recaída en el expediente por el que se le requiere un importe de 401.071,22 euros en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales.

El art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula el carácter preceptivo del recurso de reposición en materia de impugnación de actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público.

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto.